

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS MIGUEL PEREZ VILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.035.859.293

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

DISEÑO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Itaguí,
a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

11548732 - 02/09/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920500430324CC1035859293C.

POLITECNICO
DE ANTIOQUIA

ACTA DE GRADUACION No 012

En la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia República de Colombia, el día 26 de Noviembre de 2010, se reunieron las Directivas del ***POLITECNICO DE ANTIOQUIA****, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de graduación.*

El acto estuvo precedido por: Dr. Antonio Ospina Carmona, Rector del centro educativo, acompañado por sus miembros del Consejo de Dirección. Una vez declarada abierta la sesión, la secretaria General del centro educativo, Leyó la resolución No 000979 del 12 de Noviembre de 1996, la Resolución 3083 del 17 de marzo de 2006 y la Resolución No 01853 del 4 de marzo de 2009, Expedidas por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia y Secretaría de Educación de Medellín por la cual aprueba el programa de Técnico Laboral por competencias en:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

a: ***PEREZ VILLA LUIS MIGUEL***

Identificado (a) con C.C No 1,035,859,293 de Medellín

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del programa técnico laboral por competencias y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y demás normas legales. Acto seguido el Rector tomo al graduando el juramento y procedió a la entrega del Certificado Técnico laboral por Competencias en: ***AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS***

Se levantó la sesión.

Para constancia, firman en Medellín quienes en este acto intervinieron el día 26 de noviembre de 2010

RECTOR *COORDINACION* *SECRETARIA*

Anotado al folio No 100 Libro de Registro No 0001-10

Carrera 42 50-29 Centro Tel: 216 85 90 – Fax: 217 19 33
E-MAIL- WEB

Powered by CamScanner

La Repùblica de Colombia

Y en su nombre

La Institución Educativa La Candelaria

Aprobado por Resolución Departamental No. 16174 del 27 de Noviembre de 2002, por medio de la cual legaliza los estudios de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y amplia el servicio para la Educación Media Grados 10º y 11º, establecidos en la ley 115 de 1994 y el Decreto Nacional 0921 del 6 de Mayo de 1994.

Otorga a:

Luis Miguel Pérez Villa

Identificado (a) con TI Nº 91052921568 de _____

El presente Diploma de Estudios de:

Bachiller Académico

Por haber culminado en forma satisfactoria los estudios de Educación Media según los planes y programas vigentes

El Rector

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Departamento de Antioquia y en su nombre el

Colegio Vida y Paz
Establecimiento Progresar

Licencia de Funcionamiento No. 927 de febrero 13 de 2001, expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 115 de 1994, Decreto Reglamentario No. 1860 de agosto 3 de 1994 y el Decreto No. 3011 de diciembre 19 de 1997.

Confiere a:

Luis Miguel Pérez Villa

Certificado de:

Educación Básica Primaria

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Primaria, según los planes y programas vigentes

Powered by CamScanner